

COMISIÓN ESTATAL DEL **AGUA**JALISCO

FALLO

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS GERENCIA DE OBRAS

Procedimiento de Contratación por Invitación

OBRA:

ELECTRIFICACIÓN DE CÁRCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL CÁRCAMO NUEVO AL COLECTOR GENERAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

IO-914029999-N59-2014

LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Fallo que se emite en apego a lo indicado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con relación al Procedimiento de Contratación por Invitación No. IO-914029999-N59-2014, correspondiente a la adjudicación del Contrato No. CEA-DAMU-OBSA-IN-ZU-059-2014, referente a los trabajos denominados: ELECTRIFICACIÓN DE CÁRCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL CÁRCAMO NUEVO AL COLECTOR GENERAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

A continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, una vez realizada la evaluación cuantitativa de las mismas:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
MTQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 4,714,930.23	PROPUESTA SOLVENTE
TRAMA CONSTRUCTORA Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 4,957,890.48	PROPUESTA SOLVENTE
BUILDING OPTION MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 5,213,008.18	PROPUESTA SOLVENTE

FALLO:

Considerando que las Ofertas mencionadas contienen precios no aceptables para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas No. IO-914029999-N59-2014, llevada a cabo para la adjudicación de los trabajos denominados: ELECTRIFICACIÓN DE CÁRCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL CÁRCAMO NUEVO AL COLECTOR GENERAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, se declara DESIERTO al amparo de lo establecido en el punto 5.6 de la Convocatoria a la Invitación, así como en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 70 de su Reglamento, que a la letra dicen:

Convocatoria a la Invitación

5.6 LICITACIÓN DESIERTA.

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, declarará desierta la invitación a licitación cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la invitación o los precios de sus insumos no fueren aceptables.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Artículo 40. Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Artículo 71.- Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley, se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos

7

Hoja No. 1 de 2



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO

FALLO

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS GERENCIA DE OBRAS

Procedimiento de Contratación por Invitación

OBRA:

ELECTRIFICACIÓN DE CÁRCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL CÁRCAMO NUEVO AL COLECTOR GENERAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO

IO-914029999-N59-2014

LUGAR Y FECHA: GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014

El presente fallo se emite el 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ELABORÓ
EL_COORDINADOR DE LICITACIONES

ARQ. LORENZO SOLORZANO GÓMEZ

REVISÓ EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

APROBÓ EL SECRÉTARIO TÉCNICO

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMINETO DE CONTRATACIÓN No. IO-914029999-N59-2014